

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 21 de octubre de 2020. En la fecha dejo constancia que una vez revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales, se pudo comprobar que a la fecha no existen títulos judiciales depositados a favor del presente proceso. Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO SUSTANCIACIÓN n.º 1284

Palmira, Valle del Cauca, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	76-520-40-03-002-2010-00602-00
Demandante:	ALFREDO FANDIÑO
Demandado:	PATRICIA CARDONA AYALA GERMAN PULGARIN

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el 7 de octubre de 2020, toda vez que de conformidad con lo informado por Secretaria en la constancia a la fecha no existen títulos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**
En Estado No. **055** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **23 DE OCTUBRE DE 2020**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
47d2614875253741712131518576fc73108d28917e8e15b9e9c6a458a2a84945

Documento generado en 22/10/2020 11:57:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>